



*CORRECCIÓN de errores del Extracto del Acuerdo de 25 de enero de 2018 que realiza la convocatoria de las ayudas para la participación agrupada en la Feria Nacional Expofranquicia Madrid, Feria Internacional Summer Fancy Food Show y Feria Internacional Sial París, para el ejercicio 2018.*  
(2018AC0006)

BDNS(Identif.): 383877

Advertidos errores en el texto en el Extracto del Acuerdo de 25 de enero de 2018, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Feria Nacional Expofranquicia Madrid, Feria Internacional Summer Fancy Food Show y Feria Internacional Sial París, para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 24, de 2 de febrero de 2018, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indican:

En la página 4993, en el artículo cuarto. Cuantía.

Donde dice:

“ACCIÓN FERIA INTERNACIONAL SIAL PARÍS 2018.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 18.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO (euros): 9.550,00 euros (IVA INCLUIDO)”.

Debe decir:

“ACCIÓN FERIA INTERNACIONAL SIAL PARÍS 2018.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 18.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO (euros): 9.950,00 euros (IVA INCLUIDO)”.

Mérida, 23 de febrero de 2018. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.

• • •